



OFI24-00227222 / GFPU 12030000
Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá, D. C.



Clave:
SCsWvYB8Ga

Asunto: Respuesta ticket Nro. 587798-20241028

En atención a la queja radicada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, (PQR2S) de la Policía Nacional, bajo ticket relacionado en el asunto, de fecha 28 de octubre de 2024, tramitada a esta Jefatura a través de comunicación oficial GS-2024-064668-DIPRO del 05 de noviembre de la misma anualidad, la cual entre otros aspectos narra situaciones de un presunto uso irregular de un componente vehicular asignando a la Coordinación de Protección Presidente y Familia, de manera atenta me permito indicar en respuesta a mencionada queja anónima, que en cumplimiento a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realizado el día 02 de noviembre de 2024, registrado bajo acta Nro. AE-2024-011663, la Jefatura para la Protección Presidencial, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2647 de 2022 *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"*, y demás normas que lo adicione, modifique o sustituya, procedió a realizar la verificación correspondiente a lo manifestado por el quejoso, generando actuaciones administrativas de debida diligencia y corresponsabilidad

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC



Certificado
SA-CER897052



Certificado
ST-CER896353



Certificado
SC8972-1



Página | 1



de atribución orgánica y funcional, impartiendo además amplia instrucción al personal.

En ese contexto, esta Jefatura, lo exhorta para que allegue elementos de juicio que acrediten las conductas señaladas en su inconformidad en contra del servidor público, colocando a disposición todas las capacidades institucionales para tal fin, con la debida reserva de la fuente, de lo preceptuado en el artículo 86 de Ley 1952 de 2019.

Atentamente,
Coronel

CARLOS ALBERTO FERIA BUITRAGO

Jefe para la protección presidencial

JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL

Adjunto: NO

Elaboró:

IT. Oscar Ramos B.

Integrante

Protección

Presidencial

Revisó:

MY. Edguin Hernández Triana

Integrante

Protección

Presidencial

Aprobó:

CR. Carlos Alberto Feria B.

Jefe para la Protección

Presidencial

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC8672-1

Página | 2